



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA)

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Toro (Zamora), por la que se corrige error en la Resolución de 17 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para el acceso a la categoría de Informático como funcionario de carrera y la creación de una bolsa de trabajo.

Advertido error en las bases que han de regir en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de técnico medio en informática, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Toro y la creación de una Bolsa de Empleo mediante concurso – oposición, aprobadas por resolución de la alcaldía n.º 2022-0188 de 17 de febrero y publicadas íntegramente en el Boletín de Castilla y León n.º 41 de 1 de marzo de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 31, de 11 de marzo de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 56 de 7 de marzo de 2022.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril,

RESUELVO

Primero.– Realizar se la siguiente rectificación, en el punto 5, de la base tercera

Donde dice:

«Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Título de Grado, Ingeniero Técnico, Diplomado universitario o equivalente, todos ellos con la especialidad de Técnico Informático.»

Debe decir:

«Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Título de Grado en Ingeniería Informática o equivalente».

Segundo.– Proceder a la publicación de anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en el Boletín Oficial de Castilla y León en el Boletín Oficial del Estado en la sede electrónica la página web municipales y en el Tablón de Anuncios.



Tercero.– Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. La apertura de este nuevo plazo no supondrá la necesidad de presentar nuevamente la solicitud de admisión para aquellos aspirantes que ya la hubiesen presentado dentro del plazo primero.

Cuatro.– Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Toro, 24 de marzo de 2022.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: TOMÁS DEL BIEN SÁNCHEZ